

1141

28 de Nov 2020



DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

Que según solicitud presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos correspondiente a recursos del Departamento conforme a la proyección publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.970.685.820), así:**

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	1.970.685.820	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	1.970.685.820	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1.970.685.820	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	1.970.685.820	
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	1.970.685.820	293

1141

21<sup>o</sup> DIC 2020



DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

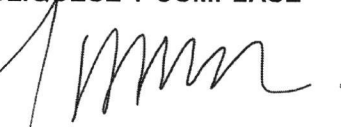
**ARTICULO SEGUNDO.-** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.970.685.820), así:

**SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:**

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad	1.970.685.820		
3.19.3.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	1.970.685.820	293	2020660010067

**ARTICULO TERCERO.-** El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde de Pereira

  
**HECTOR FABIO CASTRO CALVO**  
Secretario de Hacienda (E)

  
**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: Rodrigo Gallego González/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal

  
Néstor Javier Ospina Grajales  
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo. Janeth Hincapié Noreña